

164782



164782

|                        |
|------------------------|
| SECCION TECNICA        |
| CLASIFICACION I. P. C. |
| CLASE <u>D 06</u>      |
| SUBCLASE <u>F</u>      |

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAMON CASAJUANA PAGES

RESIDENCIA: BARCELONA - Avda. José Antonio, 432.

ENUNCIADO: "TABLA DE PLANCHAR PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

PT/mta.

- 2 -  
164782



30 DIC 1947

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo -  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así -  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



300

1 El objeto del presente registro lo constituye una tabla de planchar perfeccionada, del tipo que incorpora un tablero apoyado en dos pares de patas articuladas en tijera, - estando estas patas dotadas de medios de regulación de altura.

5 La tabla de planchar objeto del registro incorpora - dos elementos auxiliares, uno destinado a constituirse en apoyo para la plancha, y otro abatible que permite la extensión de la tela que se esté planchando, facilitando la operación de planchado.

10 Los medios de regulación de altura están convencionalmente relacionados con un par de patas y están constituidos por una guía perforada sobre la que juega una corredera-trinquete basculante en toma constante por la acción de un resorte que esta corredera incorpora.

15 En el interior de la corredera-trinquete se alojan un par de rodillos, cada uno de los cuales está conectado en giro libre a uno de los brazos que constituyen el par de patas cuyos rodillos, pivotantes en un eje común que liga ambos - brazos del par de patas, giran libremente contenidos en la -  
20 corredera-trinquete, a la vez que se constituyen en apoyos para el tablero, apoyos amovibles por la acción de la corredera-trinquete, previo desenclavamiento de ésta, librando el lugar en donde se encuentra trabada.

25 La guía perforada, ventajosamente de perfil en U, presenta una serie de orificios en su cara central, y está dispuesta al aire bajo el tablero de manera que el eje de los rodillos circula libre entre guía y tablero, ofreciendo tales rodillos puntos de apoyo móviles en acción constante sobre -  
30 la superficie del referido tablero.

La corredera - trinquete, está constituida por - -

164782

30 DIC. 1970



1 un cuerpo de sección en U, de ramas inclinadas en un mismo -  
sentido, en cuyas ramas y en su superficie existen sendos -  
orificios enfrentados por los que libremente juega la guía -  
perforada antes citada, con la particularidad de que uno de  
5 los orificios presenta un diente central, cuyo diente central  
se encaja en cualquiera de los orificios existentes en la -  
guía perforada.

Esta corredera-trinquete actúa como brazo bas-  
culante apoyándose en la guía por uno de los bordes del ori-  
10 ficio opuesto al que comporta el diente en cualquiera de los  
orificios existentes en la corredera, gracias a la actuación  
de un resorte de acción constante cuya actuación es alterada  
por un brazo de accionamiento manejable a voluntad, el cual,  
solidario a la corredera, produce el desenclavamiento de la  
15 misma y permite su libre deslizamiento longitudinal.

La parrilla abatible destinada a constituirse  
en superficie de sustentación para la pieza textil extendida  
sobre la tabla de planchar, pivota en cartelas laterales y -  
está dotada de apéndices enfrentados que limitando el giro -  
20 de la misma desenclavan ésta en posición horizontal y permi-  
ten su rebatimiento sobre la superficie de la tabla de plan-  
char cuando ésta no está siendo utilizada.

El soporte de plancha está constituido por -  
una parrilla que en su parte anterior presenta dos pivotes -  
25 enfrentados destinados a alojarse en sendas semiabrazaderas  
ancladas bajo uno de los frentes del tablero ofreciendo la -  
resistencia suficiente al peso de la plancha.

Con objeto de aclarar convenientemente cuanto  
hemos expuesto en la memoria, se acompaña una hoja de dibu-  
30 jos, en la que esquemáticamente se han representado a título



164782

1 de ejemplo los distintos detalles constructivos y constituti-  
vos del objeto del registro.

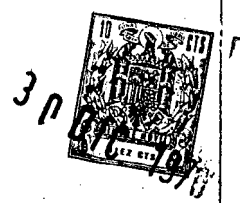
5 En la fig. 1, aparece una perspectiva del con-  
junto, cuyo tablero representado con línea fina de trazos per-  
mite la observación directa de los demás elementos dispuestos  
bajo el mismo. A esta fig. se incorporan dos detalles aclara-  
tivos de puntos de unión que más adelante, cuando volvamos a  
referirnos a esta fig. serán debidamente aclarados.

10 En la fig. 2, se ha representado un detalle -  
de vista en planta del dispositivo de regulación.

15 En la fig. 3, se ha representado un detalle de  
perfil del mencionado dispositivo de regulación, y en la fig.  
4, aparece un detalle de la constitución de la corredera -  
trinquete vista en perspectiva, así como la disposición de -  
la guía de sección en U en que juega esta corredera-trinque-  
te.

20 Referidos a la fig. 1, señalamos: -1- tablero;  
-2- par de patas giratorias fijas; -3- par de patas girato-  
rias desplazables; -4- articulación de tijera; -5- guía per-  
forada; -6- corredera-trinquete; -7- rodillos; -8- eje que -  
conecta el par de patas y sobre el que juegan los rodillos; -  
-9- brazo de accionamiento; -10- soporte de plancha; -11- se-  
miabrazaderas; -12- apéndices frontales por los que la parrilla  
25 soporte -10- se sustenta en el tablero -1-; -13- parrilla  
lateral; -14- cartelas que ofrecen en el punto de giro a  
la parrilla lateral -13-, y, -15- apéndices frontales que li-  
mitan el giro de la parrilla -13-.

30 Referidos a la fig. 2, señalamos: -5- guía -  
perforada; -6- corredera-trinquete; -7- rodillos; -8- eje co-  
mún que liga el par de patas -3-, y, -9- brazo de acciona-



164782

1

miento.

5

Referidos a la fig. 3, señalamos: -1- tablero; -5- guía perforada; -6- corredera-trinquete; -16- diente de la corredera-trinquete; -17- resorte de acción constante; -7- rodillo, y, -9- brazo de accionamiento.

Referidos a la fig. 4, señalamos: -6- corredera-trinquete; -16- diente, y -5- guía perforada.

10

De la contemplación de los dibujos, y de acuerdo con cuanto hemos manifestado, se desprende que el funcionamiento del conjunto es el siguiente:

15

El brazo de accionamiento libra el diente que encaja en la guía, con lo que el par desplazable facilita la disposición horizontal de la tabla, encajándose en un punto cualquiera, según los orificios de que dispone la guía; la regulación consistirá en librar nuevamente la corredera-trinquete hasta disponer ésta en el punto u orificio de la guía perforada deseado, según la altura que quiera alcanzarse en la tabla de planchar.

20

Evidentemente, las ventajas que esta realización aporta están en orden a la facilidad de regulación de la altura del conjunto y a la comodidad que implica la disposición de la parrilla lateral que permite extender la prenda a planchar facilitando su planchado.

25

30



•••••

164782

30 DIC. 1970

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre  
de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumer, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

164782



1                    1a.- "TABLA DE PLANCHAR PERFECCIONADA", de -  
las que incorporan un tablero, apoyado en dos pares de patas  
articuladas en tijera, estando estas patas dotadas de medios  
de regulación de altura, caracterizada esencialmente porque  
5                    los medios de regulación de altura, convencionalmente rela-  
cionados a un par de patas, están constituidos por una guía  
perforada sobre la que juega una corredera-trinquete bascu-  
lante en toma constante por la acción de un resorte que esta  
corredera incorpora, la cual corredera aloja un par de rodi-  
10                    llos, cada uno de los cuales está conectado en giro libre a  
un brazo del par que constituyen las patas, cuyos rodillos,  
pivotantes en un eje común que liga ambos brazos del par de  
patas giran libremente contenidos en la corredera-trinquete  
a la vez que se constituyen en apoyos para el tablero, apoyo  
15                    amovible por la acción de la corredera-trinquete previo de-  
senclavamiento de ésta, librando el lugar donde se encuentra  
trabada.

                    2a.- "TABLA DE PLANCHAR PERFECCIONADA", carac-  
terizada esencialmente porque la guía perforada, ventajosa-  
20                    mente de perfil en U, presenta una serie de orificios en su  
cara central, y está dispuesta al aire bajo el tablero, de -  
manera que el eje de los rodillos circula libre entre guía y  
tablero, ofreciendo tales rodillos puntos de apoyo móviles -  
en acción constante sobre la superficie del referido tablero,  
25                    y caracterizado además porque la corredera-trinquete está -  
constituída por un cuerpo de sección en U, de ramas inclina-  
das, en cuyas ramas y en su superficie, existen sendos orifi-  
cios enfrentados por los que libremente juega la guía perfo-  
rada antes citada, con la particularidad de que uno de los -  
30                    orificios presenta un diente central, cuyo diente se aloja -



164782

30 DTC. 1970

1 en cualquiera de los orificios existentes en la guía perfora  
da, actuando dicha corredera-trinquete, como brazo basculante  
apoyándose en la guía por el borde del orificio opuesto al -  
que comporta el diente, tendiendo a alojar este diente en -  
5 cualquiera de los orificios existentes en la corredera median  
te la actuación de un resorte de acción constante, estando -  
dotada la citada corredera de un brazo de accionamiento mane  
jable a voluntad que produce el desenclavamiento de la misma  
y permite el libre deslizamiento de ésta.

10 3a.- "TABLA DE PLANCHAR PERFECCIONADA", carac  
terizada esencialmente porque en uno de los laterales incor  
pora una parrilla abatible sobre el tablero, la cual parri  
lla, pivotante en cartelas laterales, está dotada de apéndi  
ces frontales que limitando el giro de la misma enclavan és  
15 ta en posición horizontal.

4a.- "TABLA DE PLANCHAR PERFECCIONADA", carac  
terizada esencialmente porque el soporte de plancha presenta  
dos pivotes frontales, que se alojan en sendas semiabrazade  
ras ancladas bajo uno de los frentes del tablero.

20 5a.- Se reivindica por último, como objeto so  
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solici  
ta: "TABLA DE PLANCHAR PERFECCIONADA".

25 Todo ello tal y como queda descrito y reivin  
dicado en la presente memoria, que consta de nueve páginas -  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 de Diciembre de 1.970

BERNARDO UNGRIA

p.p.

FIG-1

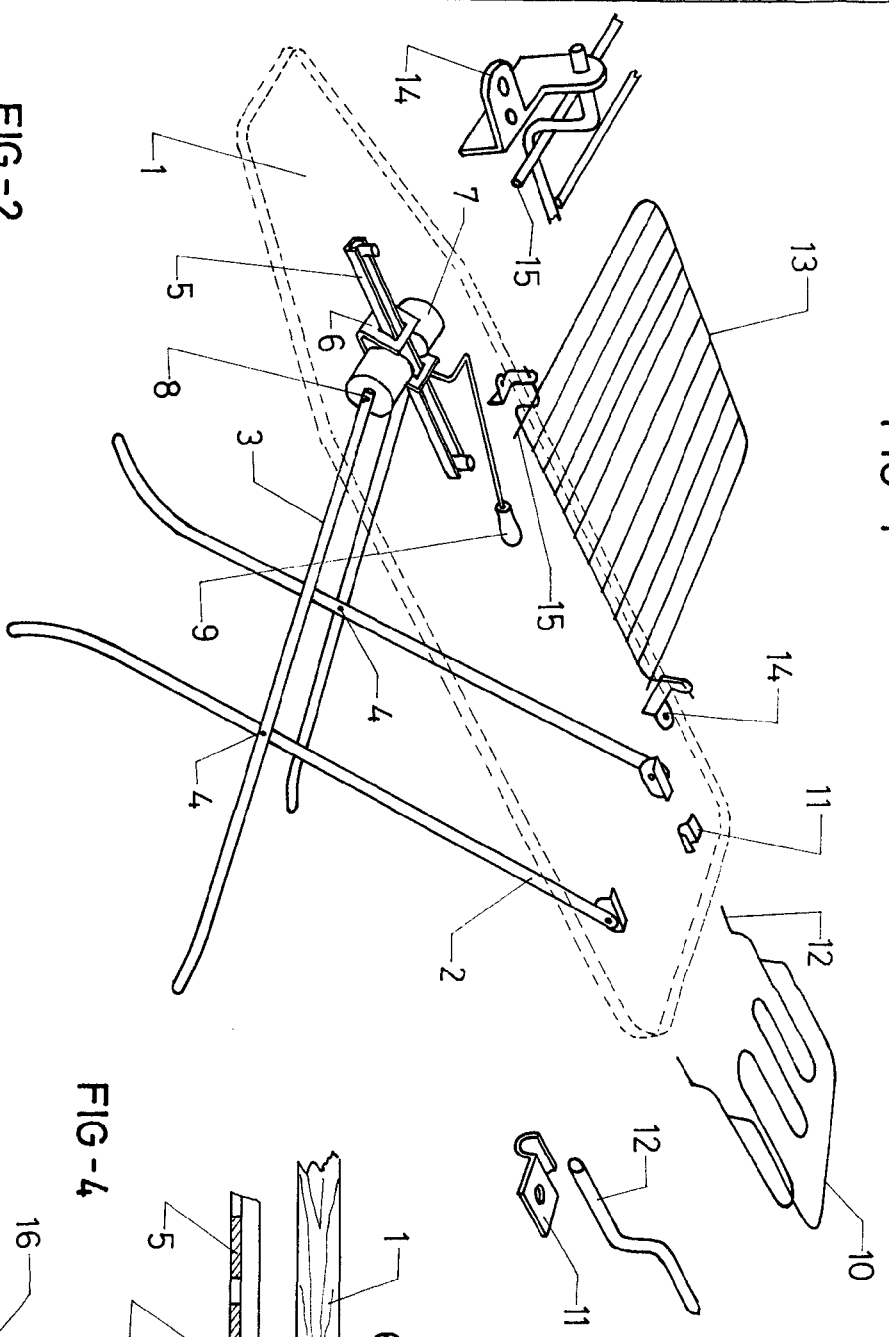


FIG-2

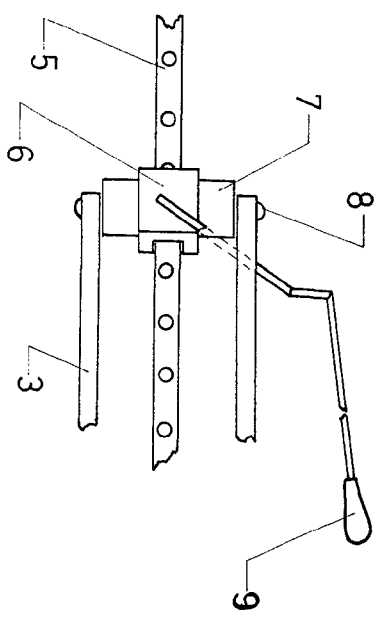


FIG-3

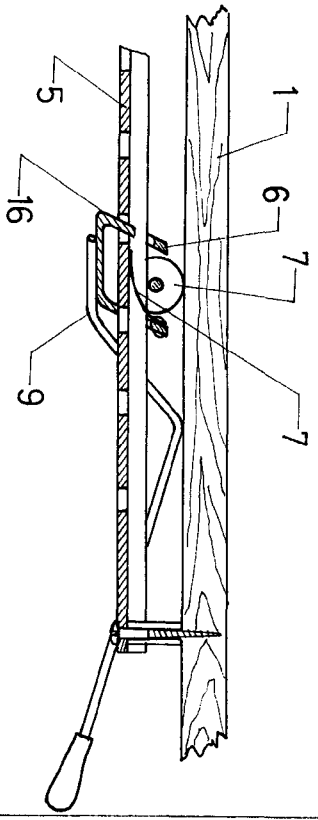
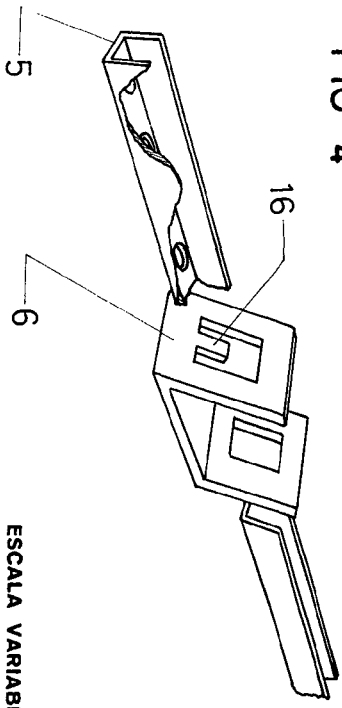


FIG-4



ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 10 de Diciembre  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. D.  
 de 1970

